The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Santiago Tulyehualco 10 June 1834 Santiago Tulyehualco, Xochimilco, México D.F.

Content:

Acta de Santiago Tulyehualco, 10 de junio de 1834

En el pueblo de Santiago Tulyehualco a los diez días del mes de junio de mil ochocientos treinta y cuatro reunido en las casas consistoriales de esta municipalidad el ilustre ayuntamiento, el comandante y oficialidad de la milicia local y demás vecinos honrados animados de las ideas más nobles para defender a todo trance la religión católica apostólica romana sin tolerancia de otra alguna, lo mismo que la libertad y justa que se previene en la carta fundamental de nuestro sistema federal jamás podríamos ver con indiferencia que la muy distinguida República Mexicana estuviere sumergida en el espantoso caos de confusión y desorden a que la precipitó la escandalosa prevaricación de las legislaturas, que como tiende enormes atentados así en lo religioso como en lo político han llegado hasta el extremo de una demagogia absoluta; ésta la conduciría a su total exterminio sino se contuviera. Así cuando hemos visto la nota de V.S. fecha ocho de junio del presente año y la acta de la ilustre municipalidad de la ciudad de Tlalpan en que se acordó un pronunciamiento tal debido y necesario para contar tamaños males con la observancia exacta de la Constitución; no ha podido menos que llenos de placer y satisfacción suscribirse a tan loable objeto, lo que se servirá V.S. hacer presente a nuestro muy digno presidente el señor don Antonio López de Santa Anna con la emisión de nuestros religiosos votos que ratificamos e igualmente que este pronunciamiento contra los abusos de religión, e innovaciones impías que arbitrarieron conque se han atacado las propiedades individuales, ya lo teníamos bien meditado y aun íbamos a practicarlo bajo los mismos auspicios que ahora se le presentan de que ya tenía noticia, por lo que todos unánimes y conformes fuimos de opinión se remitiera copia de esta acta al señor coronel don Gerónimo Cardona para que por su conducto la eleve al Excmo. señor presidente de la república con lo que se concluyo esta acta que firmamos.

Pasqual Domingo Retama, alcalde [ilegible]; Felipe Jurado, regidor decano; José Andres Coloapa, regidor segundo; Mariano Velasco, regidor tercero; Faustino Roldan, regidor cuarto; Ygnacio Gonzalez, regidor quinto; Miguel Vera, procurador síndico; Feliciano Bermejo, comandante de milicia local; Miguel [ilegible], capitán de la segunda compañía de infantería; Manuel Najera, teniente de caballería; Narciso Cruz, teniente de infantería; Cristobal Franco, teniente de ídem; José Velasco, subteniente de íd.; Tomas Tirado, subteniente de íd.; Pedro Najera, alférez de caballería; Manuel Antonio [ilegible]; Ciriaco Lopez; José Gregorio de Alva; Dionicio Jacinto; Ciriaco de Alva; Vicente Vazquez; Gregorio Jimenes; Pablo Valles; José Ygnacio Ortega; Miguel Saldaña; Manuel del Valle, secretario.

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of Tlalpan which was, in turn, a pronunciamiento de adhesión launched in support of the Plan of Toluca of 31 May 1834.

WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1087